

Bogotá, D.C.

(543)

Doctora,

CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ

Directora del Instituto para Economía Social - IPES

gestiondocumental@ipes.gov.co

AV. Calle 19 No. 10 – 44 Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta radicado IPES 10-816-2026-003349.

Referencia: Radicado 20265410027732

Cordial saludo,

En atención a su comunicación mediante la cual se indica que no es posible emitir respuesta de fondo a la solicitud trasladada por esta Alcaldía Local, debido a la falta de información básica de identificación del peticionario, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, nos permitimos remitir la información complementaria requerida.

En ese sentido, se informa que, de acuerdo con los registros contenidos en el aplicativo de gestión de peticiones de esta Alcaldía Local, el peticionario corresponde a:

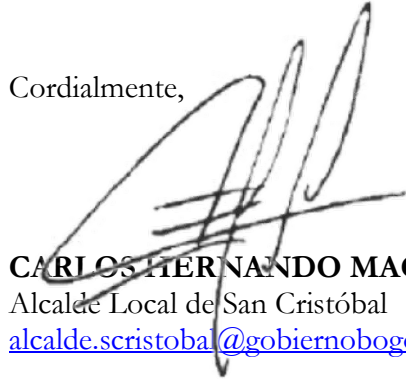
- Nombre: YEISON YHONATAN SÁNCHEZ BERNAL
- Dirección: DIAGONAL 38 G No. 1C-50E
- Correo electrónico: dayasmith02@gmail.com

Así mismo, se adjunta nuevamente la solicitud ciudadana completa, junto con los documentos allegados por los peticionarios, a efectos de que esa entidad cuente con los insumos necesarios para emitir una respuesta de fondo, en el marco de sus competencias relacionadas con la administración, regulación y organización del aprovechamiento económico del espacio público por parte de vendedores informales.

Agradecemos que la respuesta de fondo sea remitida directamente al peticionario, y que se copie a esta Alcaldía Local, citando el número de radicado de la referencia, con el fin de realizar el respectivo seguimiento institucional.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Anexos AGD ORFEO: Petición ciudadana en DOCE (12) folios.

Proyectó: Yuliet Patarroyo Sabi – CPS 600 – 2026

Revisó: Juan Daniel Chaves Araoz – CPS 700 – 2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS- 300 – 2026 CSHL